



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVECIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

M. He. Sr.
Luis María y Ant. Carría Behoum, del Excmo
delanderos porri y amé celos demas q lo componen
puestos ala obed. de V.V. con todo respeto. Dican que venimos
echa la calicata de el pan del respeto de cinco quartos
la ogana de peso de una libra, regulada la fanega de mi
do por sesenta aa, no lo pueden comprar menor de sesen
tanty quatro o sesentay cinco, p^{to} q experimentan la pesa
don que se desaver, y no pudiendo vusar en agrauio
uplican a V.V. con igual respeto se digne hacerles regu
lacion de el pan, o; acordar se exalta experim^{to} y con
forme a su prudencion se regule la venta de dha
expte, q en ello realixan favores de la just^{ia} de
V.V. cuya vida conserve la divina dilatados años.

En Relaz. de la p.
Mateo J. de Perdomo
Secretario

